

Radicación: Nº 950 2013
Vedio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nohemy Pardo Aristizabal
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

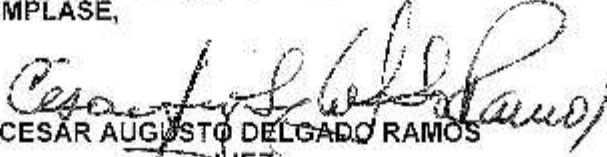
Ibagué. Diez (10) de Septiembre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 – 950
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NOHEMY PARDO ARISTIZABAL
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Treinta y uno (31) de Julio de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Seis (6) de Marzo de dos mil quince (2015)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 142-148

² Folios 81-85

Avenida Ambalá Calle 60 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Thagué